



2024. Año del Bicentenario de la Instalación  
del Superior Tribunal de Justicia de Michoacán

La maestra Soledad Alejandra Ornelas Farfán, Secretaria Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, hace constar y CERTIFICA:

Que el referido Consejo comunica los resultados finales obtenidos de la suma total de calificaciones de los módulos que forman *la fase teórica del Segundo Curso de Formación en Impartición y Administración de Justicia en Materia Civil, Familiar y Mercantil*, ello como parte del "Segundo Concurso de Oposición para ocupar el cargo de Juez de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil", siendo los siguientes:

NO.	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN CON NÚMERO	ESTATUS
1.-	170856AF73	9.60	APROBADO
2.-	40C42AR61	8.89	APROBADO
3.-	140152BG75	9.26	APROBADO
4.-	130753DD6A	9.53	APROBADO
5.-	80348EP70	9.39	APROBADO
6.-	1C074FLM66	9.77	APROBADO
7.-	1051BB0R	8.92	APROBADO
8.-	902A9AMDOD	8.98	APROBADO
9.-	10A56ME78	8.93	APROBADO
10.-	7034FMJ77	9.90	APROBADO
11.-	B0655MK6D	8.88	APROBADO
12.-	1E69S3TUNV	9.22	APROBADO
13.-	160A52OJ78	9.26	APROBADO
14.-	20155PJ68	9.74	APROBADO
15.-	37R4E4LTEO	9.46	APROBADO
16.-	6885EROOOR	9.59	APROBADO
17.-	18024FRA75	9.53	APROBADO
18.-	120C54RA6A	9.47	APROBADO
19.-	D0849RA67	9.73	APROBADO
20.-	A0755SI76	9.75	APROBADO

De conformidad con los apartados X, XI y XII de la Convocatoria respectiva, la fase práctica del curso (*practicum*) se reserva sólo para aquellos aspirantes que: aprueben la fase teórica, es decir, que no tengan más de dos asignaturas con calificación inferior a 8.0; la suma total de calificaciones de los módulos sea superior a 8.0; y hayan cumplido con el 85% de asistencias; lo que asienta para los efectos a que haya lugar. Morelia, Michoacán, a 15 quince de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. Doy fe.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
Justicia eficaz y cercana a la gente  
SECRETARÍA EJECUTIVA